

Número de orden	NIF	Apellidos y nombre	Comunidad	Optativa	ADM/EXC
191	25.041.875-G	PIMENTEL GARCIA, JUAN CARLOS .....	ANDALUCIA	R	Excl.: H.
212	25.579.296-F	ROMAN PEREZ, OSCAR .....	CANARIAS		Excl.: H.
200	42.799.926-P	ROMERO COVO, ESMERALDA .....	CANARIAS		Excl.: H.
181	19.097.531-X	ROMERO PRADAS, ROSARIO .....	VALENCIA		Excl.: H.
223	5.675.444-X	SOBRINO AGUILAR, LUCAS SATURIO .....	CANARIAS		Excl.: D.2.
179	74.667.783-P	SOUDAN BARAKAT, AYMAN .....	ANDALUCIA		Excl.: H.
210	34.095.570-W	TORCAL BAZ, MARTA .....	VALENCIA		Excl.: H.
215	6.578.234-G	VELAYOS JIMENEZ, JUAN .....	CANARIAS		Excl.: H.
222	16.568.863-P	VICENTE CARO, BELEN .....			Excl.: C.4, D.3, H.
185	46.115.686-L	VICENTE GRACIA, BERTA .....			Excl.: C.3, H.
177	45.064.458-Y	VIZCAYA ROJAS, MIGUEL ANGEL .....	ANDALUCIA		Excl.: C, H.
171	50.877.223-G	YANES DIAZ, ARMONIA .....			Excl.: C.3.
175	14.239.476-S	ZABALA AGUIRRE, MIGUEL JAVIER .....	ANDALUCIA		Excl.: H.

Causas de exclusión del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses (Resolución de 24 de abril de 2002, «Boletín Oficial del Estado» de 17 de mayo):

C) Presentar instancia fuera de plazo.

C.1) No presentar modelo de instancia normalizado.

C.3) No especificar ámbito por el que concurre.

C.4) Ámbito por el que concurre inexistente.

D) No abona tasa de examen, abona fuera de plazo, o no consta certificación mecánica, o, en su defecto, sello, firma y fecha de la entidad colaboradora en la que se realiza el ingreso.

D.2) No acreditar condición legal y grado de discapacidad, así como compatibilidad funcional para desempeño de las tareas del Cuerpo.

D.3) No presentar certificado del INEM en los términos de la convocatoria.

D.4) No presentar declaración jurada o promesa de rentas mensuales inferiores al salario mínimo interprofesional.

H) No indicar si está en posesión del título exigido.

J) Fecha de nacimiento ausente o no acorde con las normas de la convocatoria.

P) En idioma autonómico no especificar si documenta o realiza.

P.1) No documenta el idioma autonómico.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**13839** *ORDEN HAC/1763/2002, de 27 de junio, por la que se modifica el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado, convocadas por Orden HAC/1403/2002, de 3 de junio, y se corrigen errores de la citada Orden.*

Convocadas pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado, por Orden HAC/1403/2002, de 3 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 12).

Vista la renuncia presentada por la Vocal del Tribunal suplente, doña Alicia García-San Miguel Bossut, del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, de conformidad con lo previsto en la base 5.2 y en aplicación de la base 5.3 de la convocatoria, procede nombrar nuevo miembro del Tribunal a don Raúl López Fernández, del Cuerpo de Abogados del Estado, como Vocal del citado Tribunal.

En la página 21110, columna izquierda, en la base 2.3, segundo párrafo, donde dice: «... al ente público empresarial Correos y Telégrafos.», debe decir: «... a la sociedad estatal Correos y Telégrafos.».

En la página 21111, columna derecha, primer párrafo, donde dice: «... Orden del Ministerio de Hacienda de 11 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21)», debe decir: «... Orden del Ministerio de Hacienda de 11 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 21).»

En la página 21112, columna izquierda, base 5.9, tercer párrafo, donde dice: «... se podrá llamar a los teléfonos 91 5367100,

y 91 5367110.», debe decir: «... se podrá llamar a los teléfonos 91 3398987, 91 5367331 y 91 5367315.»

En la misma página y columna, base 5.11, donde dice: «... Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 19)», debe decir: «... Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio («Boletín Oficial del Estado» del 30).»

En la página 21118, columna derecha, anexo III, donde dice: «Doña Marta Ganado López, del Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado», debe decir: «Doña Gloria Ruiz Pacheco, del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.»

En la Página 21119, columna izquierda, donde dice: «Doña Gloria Ruiz Pacheco, del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado», debe decir: «Doña Marta Ganado López, del Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.»

Madrid, 27 de junio de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 22 de noviembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 25), el Subsecretario, Rafael Catalá Polo.

Ilmos. Sres. Subsecretario, Interventora general, Director del Instituto de Estudios Fiscales, Subdirector general de Recursos Humanos y Presidente del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

**13840** *ORDEN HAC/1764/2002, de 27 de junio, por la que se modifica el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad, convocadas por Orden HAC/1400/2002, de 27 de mayo, y se corrigen errores de la citada Orden.*

Convocadas pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad, por Orden HAC/1400/2002, de 27 de mayo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de junio).